



Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Nota de Prensa

Inicia procedimiento de traslado o ascenso de tres vacantes de Magistrados de Tribunales Superiores

Desde este jueves, 20 de febrero de 2020, inició el procedimiento de Traslado o Ascenso para llenar tres vacantes de magistrados de Tribunales Superiores.

Estas son la Convocatoria N.º 01-CACJ-2020, para llenar una vacante de Magistrado del Primer Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá y una vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de David, provincia de Chiriquí; y la Convocatoria N.º 02-CACJ-2020 para llenar una vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá.

Esto en atención a los Acuerdos N.º 03-SAVA-CACJ de 15 de marzo de 2019 y N.º 01-CACJ-20 de 11 de febrero de 2020, que determinan las reglas de llenado de vacantes declaradas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

En este proceso de Traslado o Ascenso participan los magistrados y jueces que pertenecen a la Carrera Judicial.

El procedimiento de traslado consiste en el traslado voluntario para ocupar posiciones de la misma jerarquía y jurisdicción que ostentan en distinto lugar del país. Mientras que el procedimiento de ascenso es para quien ocupe la primera posición en el escalafón judicial, previa decisión de la comisión de evaluación de aspirantes.